

03325

0222125



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2025-PDM-FODESM-DR-086

NO. EXPEDIENTE: 2025DR000054

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 21 DE OCTUBRE DE 2025

LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E.-

22 OCT. 2025

22:24

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA 2025, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL (FODESM), PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-12365010001-999999-04-15022- 227-000-02F0805-61501-2-0-PEPD-26	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION	\$1,200,000.00

OBRA

1. REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA ALAMILLO DE ACOSTA Y CUMBRES DE MAJÁLCA).

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

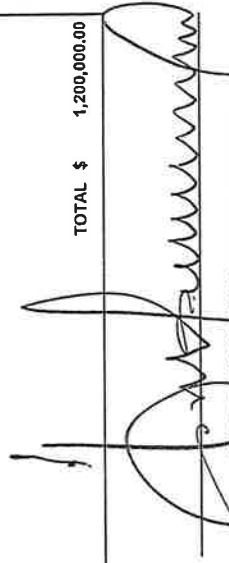
MTRA. ESTEFANIA ELVIRA SANDOVAL MARISCAL
SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN
EN AUSENCIA DE LA C. DIRECTORA MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA

C.C.P.: LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACION PRESUPUESTAL

2025-PDM-FODESM-DR-086							
No. DE OBRA		NOMBRE DE LA OBRA	CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2025				
			CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA ALAMILLO DE ACOSTA Y CUMBRES DE MAJALCA)	PRESUPUESTO CUMBRES DE MAJALCA					
			Producción y suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-35	lt	9,000.00	\$ 17.88	186,667.20
			Producción y suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-65	lt	27,000.00	\$ 24.01	751,993.20
			Producción y suministro de asfalto rebajado lipo FR-3 para mezcla asfáltica	lt	600.00	\$ 26.83	18,672.24
			ALAMILLO DE ACOSTA				
	No. DE EXPEDIENTE: 2025DR000054		Producción y suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-35	lt	11,700.00	\$ 17.88	242,667.36

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLÚMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.


 MTRA. ESTEFANIA ELVIRA SANDOVAL MARISCAL
 SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN
 EN AUSENCIA DE LA C. DIRECTORA MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO
 BORUNDA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO
 INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



RECURSOS MUNICIPALES

ANEXO TÉCNICO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
2025
OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2025
CUENTA: 01-12365010001-999999-04-15022-227-000-02F0805-61501-2-0-PEPD-26
SUBCUENTA: 01-12365010001-999999-04-15022-227-000-02F0805-61501-2-0-PEPD-26
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA



EXP: 0222/25

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	SITUACIÓN DE LA OBRA	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO U. DE M.	AVANCE AL 31/12/25	PERIODO EJECUCIÓN		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL			INC. (MES)	FIN (MES)	
1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA ALAMILLO DE ACOSTA Y CUMBRES DE MAJALCA)	CHIHUAHUA	CONT	IT	\$ 1,200.00	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ -	OBRA	100%	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	\$ 1,200,000.00
TOTAL					\$ 1,200.00	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ -					\$ 1,200,000.00

Licenciado Carlos Alberg Rivas Martínez
Director De Obras Públicas

Máxima Verónica Estela Rodulfo Borunda
Directora De Planeación E Innovación Gubernamental



Chihuahua, Chih., a 15 de julio de 2025
No. de oficio: SRIA/AT/307/2025

Lic. Armando Gutiérrez Torres
Director de Desarrollo Rural
Presente . -

Con fundamento en el artículo 63 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remito a Usted copia certificada del Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria 13/25, celebrada el día 9 de julio del presente año, mediante el cual se autoriza la cartera de proyectos a realizar, por la Dirección que Usted preside, con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM), para el ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

RAFR/NHAG/MCQM/vtb

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Secretaria del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



16 JUL. 2025
11:49 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 13/2025**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 9 de julio del año 2025, dentro del punto número cuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Rosa Isela Martínez Díaz, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Hacienda y Planeación, relativo a la aprobación de la cartera de proyectos a realizar, por la Dirección de Desarrollo Rural, con recurso proveniente del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM), para el ejercicio fiscal 2025... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior H. del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, la solicitud presentada mediante oficio No. DPIG-2025-0378, y turnada mediante oficio No. SRIA/AT/277/2025, y lo expuesto por el Director de Desarrollo Rural en la Comisión de Hacienda y Planeación, respecto a la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal para el ejercicio fiscal del año 2025 del Municipio de Chihuahua, por un monto total de \$10,381,785.78 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 78/100 M.N.), para los programas y proyectos presentados por la Dirección de Desarrollo Rural, mismos que se describen a continuación:



Nº del Proyecto	Nombre de proyecto	META		INVERSIÓN	
		Total a Realizar	Unidad de Medida	FODESM	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES USADOS PARA TRANSPORTE ESCOLAR	1.00	APOYO	\$ 1,800,000.00	\$1,800,000.00
2	ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS USADOS DE EMERGENCIA PARA LA ZONA RURAL	1.00	APOYO	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00
3	ADQUISICIÓN DE REMOLQUE PLATAFORMA TIPO CAMA BAJA PARA TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA	1.00	ADQUISICIÓN	\$ 900,000.00	\$900,000.00
4	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PARA REALIZAR TRABAJOS DE MEJORAMIENTO VIAL	1.00	ADQUISICIÓN	\$ 1,000,000.00	\$1,000,000.00
5	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1.00	ADQUISICIÓN	\$ 280,000.00	\$280,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE LOZA DE CONCRETO HIDRÁULICO, EJIDO OCAMPO CHIHUAHUA	1.00	OBRA	\$ 801,785.78	\$801,785.78
8	AMPLIACIÓN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN CIENEGA DE ORTIZ	1.00	OBRA	\$ 2,000,000.00	\$2,000,000.00
9	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE GIMNASIO JOSÉ PISTOLAS MENESES UBICADO EN COLONIA NUEVAS DELICIAS	1.00	OBRA	\$ 800,000.00	\$800,000.00
10	CAPACITACIÓN A PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL PARA REGISTRO DE MARCA Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS REGIONALES		APOYO	\$ 180,000.00	\$180,000.00
11	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AMPLIFICADOR DE SEÑAL TELEFÓNICA CELULAR EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES FCC. I MADERO Y EL JARDÍN	1.00	ADQUISICIÓN	\$ 620,000.00	\$620,000.00
12	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES	1.00	OBRA	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
SUBTOTAL				\$ 9,181,785.78	\$9,181,785.78
TOTAL					



SEGUNDO. - Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental y la Dirección de Desarrollo Rural, para los efectos que correspondan.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**



Chihuahua, Chih. Octubre 15, 2025
Oficio: DPIG-0639/2025

LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA
OFICIAL MAYOR
PRESENTE.-

Me es grato saludarle y al mismo tiempo informarle que estaré ausente durante el período del 20 al 29 de Octubre del presente año; por tal motivo designo como encargados a la **Maestra Estefanía Elvira Sandoval Mariscal**, Subdirectora de Programación y Seguimiento de Inversión y al **Licenciado Jaime Isaac Calderón Treviño**, Subdirector de Planeación y Evaluación; lo anterior de conformidad con el artículo 109 del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

Sin más por el momento quedo de usted.



ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

VERB/SCHD

Ccp.- Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez, Tesorera Municipal.
Ccp.- Lic. Carlos Alberto Rivas Martínez, Director de Obras Públicas.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

Palacio Municipal 2do Piso, Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 5412 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

MEMORANDUM



CIE-109/2025

Fecha: 04 de noviembre de 2025



Para: Licenciada Ana Patricia Reza Flores
Jefa del Departamento de Licitaciones

Asunto: Entrega de cotizaciones

Por este conducto me permito comunicar que esta Subdirección, somete a su consideración el inicio del procedimiento para la adjudicación directa para llevar a cabo la ejecución del siguiente servicio: "REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES (PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ASFÁLTICOS PARA ALAMILLO DE ACOSTA Y CUMBRES DE MAJÁLCA)", de acuerdo con lo siguiente:

El presente procedimiento se fundamenta en el artículo 35 fracción III, 57, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 85 de su reglamento en donde se establece que los Entes Públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres contratistas o de Adjudicación Directa, cuando el importe de las operaciones

no exceda los montos de hasta 55 veces por 365 la unidad de medida y actualización sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo cuarto señala que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar las mejores condiciones para el Municipio, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas y requisitos y demás elementos para acreditar, la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

A fin de acreditar que el presente procedimiento de excepción se funda en criterios de ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, HONRADEZ, Y TRANSPARENCIA, tal como lo establece el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 85 de su reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, anexo al presente, de manera impresa las 3 cotizaciones de las empresas físicas y/o morales invitadas a participar en este procedimiento:

- CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
- GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES Y TRITUIRADOS DEL CHUVISCAR, S.A. DE C.V.

De igual forma se anexa el estudio de mercado en forma impresa que contiene los siguientes documentos:

- Presupuesto
- Análisis de Precios Unitarios
- Programa de Obra en monto y plazo
- Padrón Único de Contratistas del Estado
- Cuadro comparativo (Estudio de mercado)
- Correo electrónico de la solicitud de la cotización

C

13

Así mismo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Plazo de ejecución: 30 días naturales
- Anticipo: 0%
- Especialidad: 1609
- Capital contable: \$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior para su revisión y se proceda con el trámite correspondiente.

Sin otro particular de momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


Ing. Hilario Alejandro Torres Quezada
Subdirector de Estudios y Proyectos

C

C.c.p.- Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez -Director de Obras Públicas.
C.c.p. Archivo
CARM/HATQ//cmr